

En Bogotá, bares al filo del peligro

Desde diciembre del 2010, el concejal Felipe Ríos denunció ante el Distrito la inseguridad en los bares y discotecas relacionados a la capacidad, las salidas de emergencia y todo lo que contempla un plan de contingencia en caso de emergencia.

En las respuestas el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, junto al Cuerpo Oficial de Bomberos aseguran que la supervisión y sanciones de los bares y discotecas están a cargo de las alcaldías locales o de las entidades policivas.

Resaltan que en algunos temas específicos, como el aforo de un lugar, no existe una norma clara y específica que permita, a través de un instrumento legal, determinar las capacidades de evacuación y ocupación para los bares y discotecas de la ciudad.

En un recorrido realizado por el concejal Felipe Ríos en la Zona Rosa, Galerías y “Cuadrupicha” en Bogotá, logró evidenciar que algunos de los bares y discotecas no cumplen con normas mínimas de seguridad.

“Es evidente la improvisación de los planes de emergencia, encontramos extinguidores vencidos, salidas de emergencia insuficientes, pipetas de oxígeno en las pistas de baile, falta de señalización y ausencia de rutas de evacuación. Aquí estamos esperando es que tengamos un desastre para revisar detalladamente el funcionamiento de estos establecimientos”, aseguró el concejal.

La única Alcaldía local que ha reportado sanciones ha sido Usaquén, con más de 50 infracciones interpuestas por irregularidades como el exceso en el aforo, mientras que las demás aseguran no tener competencia para elevar sanciones o simplemente no ha detectado irregularidad alguna.